



Medellín, 18 de noviembre de 2022

Arquitecto

EDWIN ALEXIS ÚSUGA MORENO

Jefe División de Infraestructura Física

Medellín, Antioquia

Referencia: Invitación publica No. DIF-087-2022

Asunto: Informe evaluación propuestas.

Objeto “Compra, transporte, instalación y puesta en funcionamiento, totalmente nuevos, de los equipos de apoyo tecnológico para el proyecto de Ambientes de Aprendizaje etapa 4, de acuerdo con los diseños y especificaciones técnicas entregadas por la Universidad”

Respetado arquitecto, Úsuga:

En cumplimiento del encargo para el cual fui designada mediante oficio del día 16 de noviembre de 2022 y, de acuerdo con el numeral 7 del artículo 31 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014, y en aplicación de los criterios de selección establecidos en el artículo 35 de dicha resolución y de conformidad con lo establecido en los términos de referencia del proceso DIF-087-2022, se presenta informe final de resultados a la evaluación a las propuestas recibidas en el proceso de la referencia.

A continuación, se informan, en orden cronológico, las actividades desarrolladas en el proceso de selección del oferente:

1. Antecedentes:

El 3 de octubre de 2022, se elaboró estudio de oportunidad y conveniencia para contratar; se identificó que se trataba de un proceso de menor cuantía y se procedió conforme el artículo 31 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014 (reglamentaria del Acuerdo Superior 419 de 2014 - Estatuto General de Contratación de la Universidad de Antioquia).

El 13 de octubre de 2022 se obtuvo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, CDP No. 1000989542 por valor de \$20.199.453

El 28 de octubre de 2022, se publicó la invitación en el portal Web de la Universidad.

El 2 de noviembre de 2022, a las 10:00 horas, se realizó reunión técnica virtual opcional, a la cual no se conectó ningún oferente.



El día 11 de noviembre de 2022 desde las 8:00 horas hasta 11:00 horas, se recibieron propuestas mediante formulario virtual.

El día 11 de noviembre de 2022, a las 11:01 horas se realizó videoconferencia por Google Meet, para la apertura de propuestas por medio electrónico. Se recibieron tres (3) propuestas comerciales, así:

Marca temporal	Dirección de correo electrónico	Razón Social o Nombre del proponente	NIT o Cédula	Nombre Representante Legal	No. póliza seriedad de oferta	Subtotal Costos Directo	Costo total de la propuesta
10/11/2022 17:14:59	jotapablo9616@gmail.com	SAS AUDIOVISUALES S.A.S	900343275	Luis Fernando Hurtado	34827432	\$15.882.353	\$18.900.000
11/11/2022 8:41:12	info@jysindustrial.com	J&S INDUSTRIAL SAS	900563536	Juan Esteban Ruiz Arias	55-44-101074449	\$16.621.685	\$19.779.805
11/11/2022 10:25:22	acomercial@eraelectronica.com	ERA ELECTRONICA SAS	890941592	Héctor José Hoyos Echavarría	3483087-3	\$14.265.200	\$16.975.588

Tabla N°1 Propuestas comerciales

2. Revisión y evaluación de requisitos habilitantes (FASE I.)

Efectuada la revisión jurídica y técnica de cada una de las propuestas, la comisión evaluadora, presenta el siguiente informe:

2.1 Requisitos jurídicos

2.1.1 Proponentes habilitados y no habilitados

Se realiza la revisión de requisitos jurídicos, encontrando que los tres proponentes cumplen con los requisitos jurídicos, por lo tanto, están habilitados jurídicamente.

TABLA RESUMEN REQUISITOS JURÍDICOS			
N°	OFERENTE	CUMPLIMIENTO	ESTATUS
1	SAS AUDIOVISUALES S.A.S.	SI	H
2	J&S INDUSTRIAL S.A.S.	SI	H
3	ERA ELECTRONICA S.A.S.	SI	H

Tabla N°2 Proponentes habilitados – Requisitos Jurídicos

2.2 Requisitos comerciales:

Una vez revisados los requisitos comerciales se evidenció el cumplimiento de los requerimientos comerciales citados en los términos de referencia, así:

TABLA RESUMEN REQUISITOS COMERCIALES		
N°	OFERENTE	ESTATUS
1	SAS AUDIOVISUALES S.A.S.	H
2	J&S INDUSTRIAL S.A.S.	H



3	ERA ELECTRONICA S.A.S.	H
---	------------------------	---

Tabla N°3 Proponentes habilitados – Requisitos Comerciales

2.3 Requisitos específicos:

Una vez revisados los requisitos específicos se evidenció que las empresas SAS AUDIOVISUALES S.A.S Y J&S INDUSTRIAL S.A.S, no adjuntaron algunos de estos requisitos, razón por la que se requirieron por correo electrónico para subsanar la entrega de dichos documentos. Una vez terminado el plazo otorgado para subsanar la entrega de los documentos, la empresa S.A.S AUDIOVISUALES S.A.S no entregó los documentos requeridos, por lo cual no es habilitado.

TABLA RESUMEN REQUISITOS ESPECÍFICOS		
N°	OFERENTE	ESTATUS
1	SAS AUDIOVISUALES S.A.S.	NH
2	J&S INDUSTRIAL S.A.S.	H
3	ERA ELECTRONICA S.A.S.	H

Tabla N°4 Proponentes habilitados y no habilitados – Requisitos Específicos.

3. Propuestas inhabilitadas Fase I

Una vez revisados todos los requisitos para pasar a la Fase II, se evidenció que el siguiente proponente no cumplió con los requerimientos habilitantes contenidos en los Términos de Referencia.

NRO	OFERENTE	ESTATUS GENERAL	OBSERVACIONES
1	SAS AUDIOVISUALES S.A.S.	NH	No subsanó requisitos habilitantes

Tabla N°5 Proponentes inhabilitados – FASE I

4. Revisión y evaluación de requisitos económicos (FASE II):

4.1 Propuestas habilitadas para ser evaluadas en la Fase II

Una vez revisado el cumplimiento de los requisitos jurídicos, comerciales y específicos, las empresas habilitadas para continuar con la evaluación en la Fase II son:

NRO	OFERENTE	ESTATUS GENERAL	OBSERVACIONES
2	J&S INDUSTRIAL S.A.S.	H	
3	ERA ELECTRONICA S.A.S.	H	

Tabla N°6 Proponentes Habilitados – FASE II

5. Evaluación económica

De acuerdo con los términos de referencia en el numeral 12.2, el único criterio para calificar las propuestas es el ECONÓMICO, al cual se le asignará un máximo de 100 puntos al costo directo de las propuestas, y se evaluará con el método del menor valor.

5.1. Asignación de puntaje:

La asignación del puntaje a las propuestas económica habilitadas, de acuerdo con los términos de la invitación, es la siguiente:

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA									
Invitación Pública DIF-087-2022									
Compra, transporte, instalación y puesta en funcionamiento, totalmente nuevos, de los equipos de apoyo tecnológico para el proyecto de Ambientes de Aprendizaje etapa 4, de acuerdo con los diseños y especificaciones técnicas entregadas por la Universidad"									
1. DATOS DE REFERENCIA									
Fecha	11/11/2022	1							
Min Total Costo Directo	\$ 13.579.464	2							
Max Total Costo Directo	\$ 16.974.330	3	Menor valor						
2. EVALUACIÓN CONSOLIDADA									
			MÉTODO DE EVALUACIÓN DE ACUERDO A TRM	TABLA DE PUNTUACIÓN					
			\$ MÉTODO	Menor valor	MÁXIMO PUNTAJE A ASIGNAR PARA Pti	TOTAL	Presupuesto Total	\$	20.199.453
*H=Habilitado NH=No habilitado			3	14.265.200			0	# propuestas (n)	2
Nro	NOMBRE OFERENTE	ESTADO	TOTAL COSTOS DIRECTOS	PUNTAJE MÁXIMO = 100 PUNTI	PUNTAJE = 100-K	PUNTAJE = 100- (2 x K1)	PUNTAJE TOTAL	ORDEN	OBSERVACIONES CON RESPECTO A PROPUESTA ECONÓMICA
1	SAS AUDIOVISUALES S.A.S.	NH		0,00	0,00	0,00	0,00		
2	J&S INDUSTRIAL S.A.S.	H	16.621.685,18	0,00	66,67	0,00	66,67	2	
3	ERA ELECTRONICA S.A.S.	H	14.265.200,00	100,00	0,00	0,00	100,00	1	Propuesta económica de menor valor, incluido IVA=\$ 16.975.588

$k = \frac{P_{max}}{n}$
 $k = \frac{14.265.200}{2} = 7.132.600$
 $100-k = 66,66667$
 $100-2k = 33,34$

Tabla N°7 Evaluación Económica y Asignación de Puntajes – FASE 2

Una vez revisados los demás aspectos de la evaluación económica según los términos de referencia, se concluye que la empresa cumple con todos los requerimientos de tipo económico es ERA ELECTRÓNICA S.A.S., con NIT 890.941.592.

Ver tablas, detalles de documentación entregada, cálculos y resultados en el archivo Excel: 3_0_Evaluacion_DIF_087_2022.

CONCLUSIONES

Para la invitación pública DIF-087-2022, se recibieron tres (3) propuestas comerciales en formato digital.

El análisis en la Fase 1 dio como resultado que dos (2) propuestas comerciales quedaron habilitadas para la Fase 2 _Evaluación económica.



Según los resultados obtenidos en la evaluación, la propuesta comercial presentada por la firma ERA ELECTRÓNICA S.A.S., con NIT 890.941.592, obtiene el primer lugar acuerdo con el método de evaluación del Menor Valor y cumple con todos los Requisitos comerciales, jurídicos y específicos. En consecuencia, se recomienda celebrar el contrato de compraventa con este proponente, por valor de \$16.975.588, incluidos los co CDP No. 1000989542 por valor de \$20.199.453tos en que incurra el contratista para la ejecución del contrato, así como todas las tasas, contribuciones, impuestos e IVA.

En caso de encontrar el informe ajustado a la invitación de la referencia y a las normas universitarias en materia de contratación que le aplican al proceso, se deberá informar los resultados a los proponentes por los mismos medios en los que se informó la invitación (medio electrónico), conforme lo dispone el numeral 6 del artículo 31 de la Resolución Rectoral 39475 del 2014.

Se entregan los siguientes documentos, para que sirvan de respaldo a la evaluación realizada y sean archivados o conservados conforme disponen las normas universitarias:

- Original del estudio previo de necesidad y conveniencia para contratar.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 1000989542 por valor de \$20.199.453
- Tres (3) propuestas comerciales recibidas en medio digital.
- Oficio de designación de la comisión evaluadora con constancia de recibo.
- Análisis de requisitos comerciales, económicos y específicos contenidos en el archivo Excel: 2_0_Informe_evaluacion_DIF_087_2022

De acuerdo con el presente informe, se da cumplimiento al encargo de comisión evaluadora.

Atentamente

CLARA INÉS CARVAJAL HENAO

Arquitecta Constructora.

División de Infraestructura Física

ASUNTO	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA
Revisó	Gustavo Adolfo Rodríguez Ochoa	
Aprobó	Edwin Alexis Úsuga Moreno, jefe División de Infraestructura Física	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Evaluación DIF-087-2022